



Anexo A.

Normativas, estrategias y estándares de datos

PLAN ESTRATÉGICO DEL DATO

DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha



**OFICINA
DEL DATO**

2026-2030

Contenido

- A.1. INTRODUCCIÓN3
- A.2. NORMATIVAS Y ESTRATEGIAS A NIVEL EUROPEO3
- A.3. NORMATIVAS Y ESTRATEGIAS A NIVEL NACIONAL.....5
- A.4. NORMATIVAS Y ESTRATEGIAS A NIVEL REGIONAL EN CASTILLA-LA MANCHA.....7
- A.5. ESTÁNDARES INTERNACIONALES8

A.1. Introducción

Es necesario conocer el conjunto de normas, estándares y estrategias que inciden en la gestión de los datos.

El contexto normativo y estratégico tanto directamente en materia de datos, como en otros ámbitos relacionados que afectan al dato, es muy dinámico, pues no solo surgen nuevas normas y estándares, sino que las ya existentes se actualizan para adaptarse a las nuevas realidades socioeconómicas contemporáneas.

En este sentido, la [Propuesta de Reglamento de Ómnibus Digital](#), de 19 de noviembre de 2025, se articula como una base de evolución de la normativa de datos e Inteligencia Artificial a nivel europeo y, en esencia, propone la adecuación y simplificación de algunas de esas normas y de la propia aplicación de las mismas, unificando en una única norma de datos algunos de los reglamentos que se encuentran en vigor.

Sin ánimo de exhaustividad, en las siguientes secciones, se identifica el marco normativo relativo a los datos y se recogen las iniciativas estratégicas europeas, nacionales y regionales existentes sobre los datos, así como los estándares internacionales y nacionales relacionados con el dato que han sido tenidas en cuenta de forma directa en el desarrollo del Plan.

A.2. Normativas y estrategias a nivel europeo

Nombre	Referencia	Resumen
Reglamento eIDAS	Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.	Proporciona un marco legal para la identificación electrónica y los servicios de confianza (firmas, sellos, sellos de tiempo, entrega electrónica certificada y autenticación de sitios web). Es esencial para la gestión segura de datos y transacciones digitales transfronterizas.
Reglamento General de Protección de Datos (GDPR)	Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de	Es el pilar de la privacidad en la UE. Unifica las normas de protección de datos personales, garantiza los derechos de los ciudadanos (acceso, rectificación, supresión, portabilidad) y establece las obligaciones de las

	datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE	organizaciones (licitud, transparencia, seguridad, responsabilidad proactiva) al tratar datos personales.
<u>Reglamento libre circulación de datos no personales en la Unión Europea</u>	Reglamento (UE) 2018/1807 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, relativo a un marco para la libre circulación de datos no personales en la Unión Europea (Texto pertinente a efectos del EEE.)	Establece un marco para garantizar la libre circulación de datos no personales en la Unión Europea, eliminando restricciones injustificadas y promoviendo un mercado único digital.
<u>Directiva de Datos Abiertos</u>	Directiva (UE) 2019/1024 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a los datos abiertos y la reutilización de la información del sector público	Regula la puesta a disposición de la información del sector público para su reutilización como datos abiertos, estableciendo condiciones y formatos. Fomenta la apertura y reutilización de la información del sector público (IAP) de forma gratuita, no discriminatoria y en formatos legibles por máquina, con un foco especial en los Conjuntos de Datos de Alto Valor (HVD) que tienen un gran potencial para generar beneficios socioeconómicos.
<u>Estrategia Europea de Datos</u>	Comunicación COM/2020/66 final, Una Estrategia Europa de Datos.	Busca crear un mercado único europeo de datos para impulsar la economía digital y el liderazgo global de la UE, facilitando el intercambio y uso de datos de forma segura y soberana.
<u>Reglamento de conjuntos de datos específicos de alto valor</u>	Reglamento de Ejecución (UE) 2023/138 de la Comisión de 21 de diciembre de 2022 por el que se establecen una lista de conjuntos de datos específicos de alto valor y modalidades de publicación y reutilización	Detalla una lista de conjuntos de datos de alto valor y las reglas para su publicación y reutilización, buscando maximizar los beneficios sociales y económicos
<u>Reglamento de Gobernanza de Datos (DGA)</u>	Reglamento (UE) 2022/868 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2022 relativo a la gobernanza europea de datos y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2018/1724 (Reglamento de Gobernanza de Datos)	Establece mecanismos y estructuras para aumentar la confianza y facilitar el intercambio voluntario de datos entre sectores y Estados Miembros, promoviendo la confianza y la reutilización de datos del sector público (especialmente aquellos con derechos de terceros). Regula los servicios de intermediación de datos y la reutilización de ciertas categorías de datos públicos protegidos.
<u>Ley de Datos (DA)</u>	Reglamento (UE) 2023/2854, de 13 de diciembre de 2023, sobre normas armonizadas para un acceso justo a los datos y su utilización.	Define las reglas sobre el acceso y el uso de los datos (personales y no personales), especialmente los generados por productos conectados (IoT) y servicios asociados, otorgando a los usuarios (particulares o empresas) el derecho a acceder a los datos que generan y a compartirlos.
<u>Europa Interoperable</u>	Reglamento (UE) 2024/903 por el que se establecen medidas a fin de garantizar un alto nivel de interoperabilidad del sector público en toda la Unión	Establece medidas para garantizar un alto nivel de interoperabilidad del sector público a lo largo de toda la Unión Europea. Busca fomentar la creación de soluciones tecnológicas que faciliten la administración abierta y la colaboración entre los Estados miembros.
<u>Ley de IA (IA Act)</u>	Reglamento (UE) 2024/1689, de 13 de junio de 2024, por el que se	Establece reglas para el desarrollo, comercialización y uso de la Inteligencia Artificial en la UE. Clasifica los sistemas de IA según el riesgo e impone requisitos de

	establecen normas armonizadas sobre inteligencia artificial.	transparencia, supervisión humana, gobierno y calidad de los datos utilizados para entrenar y operar sistemas de IA, con el objetivo de garantizar la seguridad y el respeto a los derechos fundamentales.
Espacio Europeo de Datos de Salud	Reglamento (UE) 2025/327, relativo al Espacio Europeo de Datos de Salud	Persigue crear un marco común para que los ciudadanos controlen sus datos de salud y para permitir el uso seguro de dichos datos tanto para la atención sanitaria transfronteriza como para la investigación y la innovación.
Continental AI	Comunicación COM/2025/165 final, Plan de Acción «Continente de IA»	Es un plan de acción para posicionar a Europa como líder mundial en inteligencia artificial, fomentando la inversión, la infraestructura (como las "Fábricas de IA"), el talento y la adopción de la IA en sectores clave.
Government at a Glance 2025	Informe de la OCDE sobre el Panorama de las Administraciones Públicas 2025	La limitada disponibilidad y calidad de datos públicos dificulta la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana; obstaculiza el uso eficaz de datos por terceros (empresas, sociedad civil, academia) – lo que frena la innovación, investigación, políticas basadas en evidencia, reutilización de datos, y soluciones tecnológicas, incluso de IA/digitalización y restringe la eficacia del sector público: sin datos de calidad y reutilizables, la administración tiene menos herramientas para planificar, evaluar políticas y tomar decisiones informadas, lo que limita su capacidad de mejora.
Data Union Strategy	Estrategia de la Unión Europea de Datos	La Estrategia de Unión de Datos ha sido lanzada para desbloquear el potencial de los datos en inteligencia artificial y la economía digital. Tiene como objetivo salvaguardar la soberanía de datos de la UE y fortalecer su posición global mediante un enfoque estratégico de los flujos internacionales de datos que combine apertura con fortaleza. La soberanía requiere apertura a socios de confianza, incluido el intercambio de datos a través de fronteras, pero en términos justos, seguros y acordes con los valores e intereses de la UE. Para implantar la Data Union se han publicado varios documentos (términos de modelos contractuales para el acceso y uso a los datos, cláusulas contractuales para contratos de computación en la nube, un servicio legal para la implantación de la Ley de Datos). La Data Union está soportada por la Ley de Datos (DA) y por el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) .

A.3. Normativas y estrategias a nivel nacional

Nombre	Referencia	Resumen
Ley de Reutilización de información del sector público	Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.	Regula las condiciones bajo las cuales las administraciones públicas deben poner a disposición su información para que pueda ser reutilizada por terceros.

<u>Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI)</u>	Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad.	Define los estándares técnicos y semánticos para que los sistemas de las administraciones puedan intercambiar datos de forma efectiva y estandarizada.
<u>Norma Técnica de Reutilización de recursos de la información</u>	Resolución de 19 de febrero de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Reutilización de recursos de la información	Esta norma técnica abarca aspectos como el régimen administrativo, formatos disponibles para reutilización, condiciones para la reutilización, licencias, etc. para facilitar el acceso y reutilización de la información pública para fines comerciales o no comerciales.
<u>Ley de Procedimiento Administrativo Común (LPAC)</u>	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	Configura el expediente administrativo electrónico como base de la actuación pública y consagra el derecho de la ciudadanía a no aportar datos que ya obren en poder de la Administración.
<u>Ley de Régimen Jurídico (LRJSP)</u>	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	Regula el funcionamiento interno digital de la Administración, destacando, en materia de datos, el principio de interoperabilidad.
<u>Ley de Protección de Datos (LOPDGDD)</u>	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.	Adapta el RGPD al ordenamiento jurídico español, incluyendo su aplicación en el sector público y las funciones del Delegado de Protección de Datos.
<u>Carta de derechos digitales</u>	Carta de Derechos Digitales	Es un marco de referencia (no normativo) que guía la protección y garantía de los derechos fundamentales de la ciudadanía española en el nuevo entorno digital.
<u>Esquema Nacional de Seguridad (ENS)</u>	Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.	Establece las políticas y medidas técnicas obligatorias para garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de la información y los datos en la administración pública.
<u>Ley de igualdad de trato</u>	Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.	Obliga a las administraciones a garantizar que el uso de datos, algoritmos e Inteligencia Artificial no genere sesgos ni discriminación en la toma de decisiones.
<u>Consenso por una administración abierta</u>	Consenso por una Administración Abierta	Es una estrategia de modernización de la Administración Pública basada en los principios de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, impulsando la digitalización.
<u>Estrategia de IA Nacional</u>	Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA)	Busca impulsar el desarrollo y la adopción de la IA en España, fomentando la investigación y el talento e integrándola en el tejido productivo y en la administración pública, bajo un marco ético.
<u>Plan Nacional de Espacios de Datos</u>	Plan de Impulso de los Espacios de Datos Sectoriales	Promueve la creación y financiación de infraestructuras soberanas para compartir datos sectoriales de forma segura, con el fin de acelerar la economía del dato y la innovación.

A.4. Normativas y estrategias a nivel regional en Castilla-La Mancha

Nombre	Referencia	Resumen
<u>Ley de Estadística de Castilla-La Mancha</u>	Ley 10/2002, de 21 de junio, de Estadística de Castilla-La Mancha	Regula, de forma general, el desarrollo de la actividad estadística de la Región, incluyendo mecanismos de coordinación, instrumentos de planificación, producción y gestión estadística y órganos de participación.
<u>Normativa de estadística</u>	Legislación estadística	Marco legal que regula el Planificación, producción y difusión de la actividad estadística oficial de interés para la Comunidad Autónoma, garantizando su rigor técnico y secreto.
<u>Ley de Transparencia</u>	Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha.	Obliga a la Administración regional a publicar la información de forma accesible y comprensible, incluyendo la puesta a disposición de conjuntos de datos en formatos abiertos y reutilizables a través de su Portal de Transparencia, alineándose con la política de datos abiertos.
<u>Estrategia frente a la Despoblación</u>	Acuerdo de 14/12/2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Regional frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha 2021-2031.	Plan integral de diez años que implementa medidas económicas, sociales y de servicios públicos para revertir la tendencia demográfica negativa en las zonas rurales.
<u>Política de Protección de Datos (JCCM)</u>	Decreto 55/2023, de 6 de junio, por el que se establece la política de protección de datos en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	Desarrolla las exigencias del RGPD y la LOPDGDD, estableciendo un marco de actuación interno para los responsables y encargados de tratamiento de la JCCM, incluyendo directrices sobre medidas de seguridad, evaluaciones de impacto y registro de actividades de tratamiento a nivel autonómico.
<u>Política de Seguridad de la Información (JCCM)</u>	Decreto 57/2012, de 23/02/2012, por el que se establece la política de seguridad de la información en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Define una política de seguridad que busca proteger la autenticidad, integridad, disponibilidad, confidencialidad y trazabilidad de los datos. Además, establece directrices para la gestión de la seguridad de la información y la formación del personal en el manejo seguro de sistemas de tecnologías de la información y las comunicaciones.
<u>Oficina del Dato</u>	Oficina del Dato de Castilla-La Mancha.	Órgano creado para gobernar, gestionar y explotar los datos de la administración regional, con el fin de mejorar la eficiencia y la toma de decisiones en los servicios públicos.

Ley de simplificación administrativa	Ley 4/2025, de 11 de julio, de Simplificación, Agilización y Digitalización Administrativa de Castilla-La Mancha.	Regula la aplicación de medidas de simplificación, agilización y digitalización en la Administración regional de Castilla-La Mancha. Su finalidad es mejorar la calidad y gestión de los servicios públicos, consolidando un proceso de modernización ya iniciado y adaptando la Administración a la transformación digital. Regula el modelo de gobierno del dato, y designa a la Oficina del dato como el órgano encargado de planificar, supervisar y coordinar el gobierno del dato en la Administración regional.
Estrategia S3	Estrategia de Especialización Inteligente de Castilla-La Mancha (S3/RIS3)	Plan de innovación regional que concentra las inversiones y los recursos de I+D+i en sectores estratégicos (como el agroalimentario o la bioeconomía) para ganar competitividad.
Plan Horizonte 2030	Declaración institucional para iniciar la concertación de un acuerdo por el crecimiento económico y social: “Castilla-La Mancha, horizonte 2030”.	Es el plan rector de la región que alinea todas las políticas públicas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) para guiar el crecimiento futuro.

A.5. Estándares internacionales

Nombre	Nombre Completo	Resumen
ISO 8000-60	ISO 8000-60:2023: Data quality – Part 60: Data quality management: Overview.	Proporciona una visión general y los conceptos fundamentales de la gestión de la calidad de los datos (DQM) dentro de la serie ISO 8000.
ISO 8000-61	ISO 8000-61:2023: Data quality – Part 61: Data quality management: Process reference model (PRM).	Especifica un modelo de referencia de procesos (PRM) para la gestión de la calidad de los datos, detallando los procesos involucrados.
ISO 8000-62	ISO 8000-62:2020: Data quality – Part 62: Data quality management: Organizational process maturity assessment.	Describe un método normalizado para evaluar el nivel de madurez de los procesos de gestión de la calidad de los datos de una organización.
ISO/IEC 20000-1	ISO/IEC 20000-1: Information technology – Service management – Part 1: Service management system requirements.	Especifica los requisitos para establecer, implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión de servicios (SGS) de TI.

<u>ISO/IEC 38505-1</u>	ISO/IEC 38505-1:2017: Information technology – Governance of data – Part 1: Application of ISO/IEC 38500 to the governance of data.	Aplica los principios de gobierno de TI (de la ISO 38500) específicamente al gobierno del dato, proporcionando un marco para la alta dirección.
<u>ISO/IEC 38505-2</u>	ISO/IEC TR 38505-2:2018: Information technology – Governance of data – Part 2: Implications of ISO/IEC 38505-1 for data management.	Es un Informe Técnico (TR) que describe la relación entre el Gobierno del Dato (toma de decisiones) y la Gestión del Dato (ejecución operativa).
<u>ISO/IEC 38505-3</u>	ISO/IEC TR 38505-3:2020: Information technology – Governance of data – Part 3: Guidelines for data classification.	Ofrece directrices y buenas prácticas sobre cómo las organizaciones deben abordar la clasificación de sus datos para apoyar su gobernanza.
<u>ISO/IEC 42001</u>	ISO/IEC 42001:2023: Information technology – Artificial intelligence – Management system.	Especifica los requisitos para establecer, implementar y mejorar un Sistema de Gestión de Inteligencia Artificial (AIMS) en una organización.
<u>ISO/IEC 5259-1</u>	ISO/IEC 5259-1:2024 Artificial intelligence – Data quality for analytics and machine learning (ML) Part 1: Overview, terminology, and examples:	Esta norma proporciona una visión general, terminología y ejemplos ilustrativos para ayudar a las organizaciones a comprender y aplicar eficazmente toda la serie. Establece el marco para evaluar y mejorar la calidad de los datos en las distintas fases del ciclo de vida del dato, lo cual es fundamental para obtener análisis y resultados de aprendizaje automático fiables.
<u>ISO/IEC 5259-2</u>	ISO/IEC 5259-2:2024 Artificial intelligence – Data quality for analytics and machine learning (ML) Part 2: Data quality measures:	Define un modelo de calidad de datos y un conjunto de características medibles para ayudar a las organizaciones a evaluar e informar sobre la calidad de los datos en el contexto de análisis y aprendizaje automático (ML). Se basa en normas existentes (como ISO/IEC 25012 e ISO 8000) y proporciona una base común para garantizar que los datos utilizados en procesos de IA y análisis sean fiables y adecuados para su propósito
<u>ISO/IEC 5259-3</u>	ISO/IEC 5259-3:2024 Artificial intelligence – Data quality for analytics and machine learning (ML) Part 3:).	Define los requisitos y proporciona directrices para gestionar la calidad de los datos utilizados en análisis y aprendizaje automático (ML). Ofrece un marco flexible para implantar un sistema de gestión de la calidad del dato (DQMS) que puede adaptarse a diversos ciclos de vida de la inteligencia artificial, garantizando que los datos que alimentan los sistemas de ML sean fiables, auditables y estén alineados con las expectativas de las partes interesadas

<u>ISO/IEC 5259-4</u>	ISO/IEC 5259-4:2024 Artificial intelligence – Data quality for analytics and machine learning (ML) Part 4: Data quality process framework.	Define un marco de procesos estandarizado para gestionar la calidad de los datos en el análisis y el aprendizaje automático (ML). Proporciona orientación a las organizaciones para implantar enfoques fiables y estructurados en los distintos tipos de ML –incluyendo el aprendizaje supervisado, no supervisado, semi-supervisado y por refuerzo–, con especial atención al etiquetado de datos, la evaluación y la gestión del ciclo de vida
<u>ISO/IEC 5259-5</u>	ISO/IEC 5259-5:2025 Artificial intelligence – Data quality for analytics and machine learning (ML) Part 5	Proporciona un marco de gobernanza para ayudar a las organizaciones a supervisar y dirigir la calidad de los datos para el análisis y el aprendizaje automático (ML). Ofrece a los órganos de gobierno herramientas estratégicas para garantizar que las medidas de calidad de los datos se implementen de manera efectiva en todos los niveles de la organización y a lo largo de todo el ciclo de vida del dato.
<u>UNE 0077</u>	Especificación UNE 0077:2023 Gobierno del Dato.	Establece los procesos y el marco para definir el sistema de gobierno del dato, incluyendo los procesos relacionados con la estrategia, las políticas, las estructuras organizativas y la optimización del valor y riesgo de los datos en una organización.
<u>UNE 0078</u>	Especificación UNE 0078:2023 Gestión del Dato.	Define los procesos operativos para la gestión del dato ciclo de vida del dato, incluyendo su arquitectura, seguridad e integración de datos
<u>UNE 0079</u>	Especificación UNE 0079:2023 Gestión de la Calidad del Dato.	Proporciona los procesos para definir, implementar y monitorizar las acciones que aseguren la calidad de los datos.
<u>UNE 0080</u>	Especificación UNE 0080:2023 Guía de evaluación del Gobierno, Gestión y Gestión de la Calidad del Dato.	Ofrece un modelo y una guía para evaluar el nivel de madurez de los procesos de gobierno, gestión y calidad del dato descritos en las especificaciones 0077, 0078 y 0079.
<u>UNE 0081</u>	Especificación UNE 0081:2023 Guía de evaluación de la Calidad de un Conjunto de Datos.	Define un modelo y métricas basados en la ISO/IEC 25000 para evaluar objetivamente la calidad de un conjunto de datos.
<u>UNE 0085</u>	Especificación UNE 0085:2024 Guía de implantación del Gobierno del Dato	Detalla cómo implementar de manera práctica un sistema de gobierno del dato, complementando la UNE 0077.
<u>UNE 0086</u>	UNE 0086:2025 Medición del consumo energético, huella de carbono, consumo del agua y rendimiento de sistemas de Inteligencia Artificial.	Establece un marco común para medir la sostenibilidad de los sistemas de inteligencia artificial (especialmente de modelos de IA generativa y de grandes lenguajes), definiendo indicadores específicos de consumo energético, huella de carbono, consumo de agua y rendimiento de dichos sistemas
<u>UNE 0087</u>	Especificación UNE 0087:2025 Definición y caracterización de los Espacios de Datos.	Establece un marco común y los pilares (interoperabilidad, gobernanza, valor) para la creación de espacios de datos.